



RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

# XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

## OFICIALIA MAYOR

Licitación Pública Número  
**ADQ-2026-LP-001-XXV**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD A TRAVÉS DE ONCE UNIDADES PREVENTIVAS DE SALUD, PARA BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA (PROGRAMA TIJUANA SALUDABLE).

## *Bases de Licitación Pública*

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1.- FUENTE DE LOS RECURSOS:

El XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C. por conducto del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tijuana, en lo sucesivo denominado la Convocante con domicilio en Avenida Independencia # 1350 Zona Urbana Río, Tijuana, B.C. C.P. 22010, convoca a la presente Licitación Pública No. ADQ-2026-LP-001-XXV para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD A TRAVÉS DE ONCE UNIDADES PREVENTIVAS DE SALUD, PARA BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. (PROGRAMA TIJUANA SALUDABLE) financiada con recursos correspondientes al presupuesto de egresos del ejercicio presupuestal 2026 para la unidad ejecutora 001 SEDEBI Dirección General de la Secretaría de Bienestar, en la partida 44101- Ayuda Sociales a personas.

### 2.- NORMATIVIDAD APPLICABLE:

La presente Licitación Pública ADQ-2026-LP-001-XXV se substanciará con estricto apego a las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Tijuana, Baja California, en adelante "El Reglamento" y en lo no previsto por este último se aplicará lo establecido en las demás disposiciones legales vigentes y aplicables a la materia.

### 3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1.- Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación físicas mexicanas y/o personas morales constituidas en territorio nacional.

3.2.- Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes solicitados.

3.3.- Que adquieran oportunamente las bases de licitación en el domicilio del convocante ya señalado en el numeral 1; La venta de bases se iniciará a partir del día de la publicación de la convocatoria y concluirá tres días hábiles anteriores al de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

El costo de las bases será de **\$ 2,714.32 pesos M.N.** (dos mil setecientos catorce Pesos 32/100 Moneda Nacional) mismos que serán cubiertos por las personas interesadas en participar en la licitación, en las cajas de Tesorería Municipal ubicadas en el primer piso del domicilio de la convocante se señala en el numeral 1 de las presentes bases de licitación, en un horario de **8:00 a 14:30 horas**, para lo cual deberán de acudir por el recibo de pago correspondiente al Departamento de Licitaciones de Oficialía Mayor.

En caso de que la persona que desee adquirir las bases de licitación se trate de **persona moral**, deberá de presentar:

- Copia **certificada** del poder como representante legal o en caso de no serlo, presentar carta poder firmada por el representante legal, así como la copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de delegar atribuciones en nombre de la persona moral
- Copia **simple** del poder como representante legal o en caso de no serlo, presentar carta poder firmada por el representante legal, así como la copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de delegar atribuciones en nombre de la persona moral.
- Copia **simple** de la identificación oficial vigente por ambos lados.
- Copia **simple** de comprobante de domicilio en el estado de Baja California
- Copia **simple** de cedula de Identificación Fiscal actualizada **no mayor a dos meses de antigüedad**.
- Copia **simple** de Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT **no mayor de dos meses de antigüedad**.

En caso de tratarse de **persona Física** que desee adquirir las bases de licitación deberá de presentar:

- Copia **simple** por ambos lados de identificación oficial
- Copia **simple** de su Cedula de identificación Fiscal;
- Si se trata de persona física por medio de representante legal deberá de acreditar su personalidad con copia **simple** del poder como representante legal e identificación oficial por ambos lados vigente.
- Copia **simple** del comprobante de domicilio en el estado de Baja California
- Copia **simple** de la cedula de Identificación Fiscal actualizada **no mayor a dos meses de antigüedad**.
- Copia **simple** de la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT **no mayor de dos meses de antigüedad**.

**3.4.-** Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando el número de la licitación y nombre o razón social del licitante, identificando el que contiene la propuesta técnica y el que contiene la propuesta económica. En el presente procedimiento, **NO se aceptará** el envío de propuestas mediante el servicio postal o mensajería, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que estas sean entregadas con acuse de recibido en tiempo y forma en el lugar y domicilio señalado en el **numeral 1** de las presentes bases de licitación.

**3.5.-** No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 5 del "Reglamento".

### 3.6.- CALENDARIO DE EVENTOS:

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	22 DE ENERO DE 2026 11:00 PM	SALA DE JUNTAS DE TESORERÍA MUNICIPAL
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23 DE ENERO DE 2026 11:00 PM	SALA DE JUNTAS DE TESORERÍA MUNICIPAL
ASIGNACION DE CONTRATO (FALLO)	30 DE ENERO DE 2026 11:00 PM	SALA DE JUNTAS DE TESORERÍA MUNICIPAL

### 4.- DE LOS SERVICIOS A OFERTAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE SE DEBERÁN CUBRIR:

Las especificaciones, características y condiciones del servicio integral requerido por la convocante se incluyen en las presentes bases de Licitación y su anexo técnico, mismas que deberán cumplir las proposiciones presentadas por los licitantes, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases y su anexo técnico.

Los licitantes deberán presentar su propuesta **por la totalidad del servicio que se incluye en la partida única** que se incluyen en las presentes bases de Licitación Pública y su anexo técnico.

#### 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

requeridas del servicio.

La presente Licitación Pública tiene por objeto, la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD A TRAVÉS DE ONCE UNIDADES PREVENTIVAS DE SALUD, PARA BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. (**PROGRAMA DENOMINADO TIJUANA SALUDABLE**) el cual, consiste en la instalación de ONCE UNIDADES PREVENTIVAS DE SALUD para atender a la población del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a las especificaciones técnicas y alcances del servicio que se describen en el **Anexo técnico "Especificaciones Técnicas y/o descripción del Servicio"** el cual forma parte integrante de las presentes Bases, por lo que, los participantes deberán presentar sus propuestas conforme a lo establecido en dicho anexo.

Los participantes, para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas Bases.

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven de este procedimiento, el participante ganador, deberá ponerse en contacto con la unidad administrativa solicitante

Secretaría de Bienestar a fin de coordinar las acciones encaminadas al óptimo cumplimiento del contrato.

#### 4.2 LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Unidades preventivas de salud

La convocante, para efectos de la prestación del servicio, proporcionará ONCE inmuebles dentro de los 10 días hábiles posteriores a la asignación del contrato. Posterior a la entrega de los mismos por parte de El Municipio, el licitante contará con 30 días hábiles para la adecuación de los mismos.

Los ONCE inmuebles deberán contar con por lo menos 200 metros cuadrados y deberán estar ubicados dentro de las siguientes demarcaciones, de acuerdo a las reglas de operación del programa Tijuana Saludable:

- Delegación Playas de Tijuana
- Delegación La Mesa
- Delegación Sánchez Taboada
- Delegación Abelardo L. Rodríguez
- Delegación La Presa Este
- Delegación San Antonio de los Buenos
- Delegación Otay Centenario

**EL MUNICIPIO DEBERÁ ENCARGARSE DE PROPORCIONAR ELEMENTOS DE SEGURIDAD LAS 24 HRS DEL DIA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE AGUA Y LUZ EN LAS UNIDADES PREVENTIVAS DE SALUD.**

#### 4.3. HORARIO Y PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

A partir de la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2026 en un horario de 7:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y sábados de 9:00 horas a las 14:00 horas; los días inhábiles marcados por la Ley Federal del Trabajo no se prestará el servicio.

#### 4.4. NORMAS DE CALIDAD.

Satisfacer como mínimo las especificaciones manifestadas en el **Anexo técnico "Especificaciones Técnicas y/o descripción del Servicio"**, y garantizar la calidad de la prestación del servicio con el compromiso de cumplir aquellas Normas Oficiales Mexicanas, los Estándares, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la

Ley de Infraestructura de la Calidad, que directa o indirectamente se relacionen con la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

#### **5. FORMA DE PAGO.**

Será a mes vencido, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la prestación del servicio y previa presentación de la factura y del reporte mensual digital correspondiente.

#### **6. VIGENCIA DE LOS PRECIOS Y DE LA PROPUESTA.**

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, para quien resulte adjudicado. La vigencia de la propuesta será, como mínimo, de 30 días naturales contados a partir de la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

#### **7. PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:**

El licitante que resulte ganador, deberá garantizar que los materiales utilizados para la prestación del servicio estarán libres de defectos o vicios ocultos, o por cualquier otra responsabilidad al propio licitante, que puedan manifestarse; por lo que, deberá garantizar la calidad por doce meses mínimo, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

#### **8. CONDICIONES DE PRECIO**

El servicio integral objeto de la presente Licitación Pública, deberán cotizarse y será pagado en condición de precio fijo y en pesos mexicanos.

#### **9.- NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VI del artículo 25 del "Reglamento", se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

#### **10.- DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

En los documentos que integran las presentes bases de Licitación se detalla el servicio integral requerido, el procedimiento de Licitación Pública y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

## PROPIEDAD TÉCNICA

### "Anexo técnico"

- "**Anexo 1**" Formato de Propuesta Técnica
- "**Anexo 2**" Manifiesto de Facultades
- "**Anexo 3**" Declaración de Integridad
- "**Anexo 4**" Manifiesto de impedimentos legales
- "**Anexo 5**" Manifestación de no conflicto de intereses
- "**Anexo 6**" Manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales

## PROPIEDAD ECONOMICA

- "**Anexo 7**" Catálogo de conceptos
- "**Anexo 8**" Formato de Propuesta Económica

Los licitantes deberán examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de Licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

## PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

### 11.- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que preparen los licitantes y toda la documentación relacionada con la misma, deberá ser redactada precisamente en idioma español.

### 12.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser preparada de la siguiente manera:

- Las propuestas deberán presentarse en papel membretado del licitante o en su caso, de no contar con membrete, estas deberán ostentar sello de la empresa.
- Deberá de identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según sea el caso.
- Firmados en original por el licitante o su representante legal en los espacios designados para ello, el resto de la documentación que no contenga un espacio designado por la convocante para firma podrá llevar rubrica en tinta azul.

- Los documentos deberán presentarse en el orden establecido en el numeral 12.1 inciso A) Sub numerales 1 al 15 y 12.1. B) sub numerales 1 y 2 de las presentes bases.
- Con la finalidad de facilitar y agilizar la revisión de la documentación durante el acto de presentación y apertura de propuestas, toda la documentación que integre la propuesta técnica y económica, deberá de presentarse en carpetas, con separadores entre cada uno de los anexos.
- En caso de que la persona que asiste a los eventos sea diferente al Representante Legal, éste deberá presentar carta poder simple en la cual se le confieran las facultades para presenciar el evento, presentar las propuestas y firmar todas y cada una de las actas que deriven del presente procedimiento. La cual deberá contar con la firma de la persona que otorga poder, de la que recibe y firma de dos testigos, anexando copia simple del INE de todos. (solo original en el folder de copias).

#### 12.1.- LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

##### A.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

**1.- PROPUESTA TÉCNICA.** - Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el numeral 4 de las presentes bases de Licitación Pública (**incluyendo incisos, sub incisos y sub numerales**) y su anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las características del servicio integral, así como también que se señale las condiciones que se incluyen en el servicio.

Deberá adjuntar la ficha técnica de cada uno de los equipos y mobiliario que se incluyen en el servicio integral y que se describen en el anexo técnico que forma parte integral de las presentes bases.

En caso de que no se presenten estos documentos o los presentados no se encuentren debidamente firmados por el licitante en los espacios designados para ello, será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por los licitantes cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

**2.- DECLARACIÓN DE FACULTADES.** - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que quien suscribe la propuesta cuenta con facultades suficientes, lo anterior en términos de las disposiciones del artículo 25 fracción II del "Reglamento", pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado en el espacio designado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar la existencia legal y personalidad del licitante y de su Representante Legal de ser el caso, y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

### 3.- COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA, INSCRIPCIÓN FISCAL Y CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA:

#### Personas Morales:

- **Original o copia certificada** del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Copia **simple** del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Copia **simple** de la última modificación al acta constitutiva (en caso de aplicar)
- Copia **simple** de Cédula de la Constancia de Situación Fiscal de la Persona Moral.
- Copia **simple** de la Identificación Oficial con fotografía del Representante Legal o Apoderado Legal de la Persona Moral, debiendo presentar poder certificado ante Notario Público para acreditar su personalidad, que deberá contener poder general para actos de administración o para actos de dominio. En caso de que el poder no se encuentre inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, deberá anexar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el poder no le ha sido revocado.
- En caso de que la persona que asiste a los eventos sea diferente al Representante Legal, éste deberá presentar **carta poder simple** en la cual se le confieran las facultades para presenciar el evento, presentar las propuestas y firmar todas y cada una de las actas que deriven del presente procedimiento. La cual deberá contar con la firma de la persona que otorga poder, de la que recibe y firma de dos testigos, **anexando copia simple del INE** de todos. (solo original en el folder de copias).

#### Personas físicas:

- Copia **simple** de la Cédula de Identificación Fiscal
- Copia **simple** de Identificación oficial con fotografía.

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta alguno de estos, será motivo para desechar la propuesta.

En caso de que no se presenten estos documentos será motivo para desechar la propuesta.

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar la ubicación del domicilio del licitante y que en términos de este se encuentre en condiciones legales de participar en el presente procedimiento.**

La documentación original o en copia certificada, mencionada en este punto que es solo para cotejo, les será devuelta al finalizar su revisión durante del evento.

**4.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.** - En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, pudiendo utilizar el **Anexo 3** de estas bases.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado en el espacio designado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

**5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE IMPEDIMENTOS LEGALES.** - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que el licitante **NO** se encuentra en ningún supuesto del artículo 5 del "Reglamento", pudiendo utilizar el **Anexo 4** de las presentes bases.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado en el espacio designado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

**6.- MANIFESTACIÓN POR ESCRITO LIBRE.** - En papel membretado y/o identificado con su nombre o razón social, firmado en forma autógrafa y rúbrica por el Representante Legal o Apoderado Legal ante el "Comité de Adquisiciones", que acepta todas las cláusulas y condiciones de las bases de Licitación Pública y sus anexos, asimismo manifestando que conoce "La Ley" y "El Reglamento", y la aceptación de todos aquellos comunicados que la convocante haga llegar a los licitantes para modificar o aclarar el contenido de las presentes bases.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente Licitación Pública cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**7.- CURRÍCULUM COMERCIAL** del licitante que acredite su experiencia para el servicio integral objeto del procedimiento con el fin de verificar su experiencia en **proyectos similares** al estipulado en las presentes bases, deberá de presentar copia simple de **mínimo 08 (ocho) contratos vigentes o concluidos**, adjuntando escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal, mediante el cual manifieste que la información proporcionada es verídica.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado en el espacio designado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente Licitación Pública cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases de Licitación Pública.**

**8.- COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN FISCAL PARCIAL DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.** - Se deberá presentar Copia Simple de declaración fiscal correspondiente.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente rubricado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente Licitación Pública cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

**9.- DECLARACIÓN DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.** Que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, adjuntando la opinión vigente (no mayor a un mes de la fecha de presentación y apertura de propuestas) y positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria; De igual forma deberá de adjuntar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social con una antigüedad no mayor a tres meses.

Pudiendo utilizar el **Anexo 5** de las presentes bases. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales, será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

**10.-CERTIFICACIONES.** - El licitante deberá cumplir con las certificaciones y características señaladas en el anexo técnico que forma parte integral de las presentes bases, las cuales se enlistan a continuación:

- Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple del **ISO 28000:2022** a nombre del licitante con un alcance de asegurar la calidad de los productos, el eficaz manejo, suministro y la correcta dispensación de medicamentos e insumos y materiales de la industria de la salud a clientes y en nuestro sistema de servicio integral de la salud.
- Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple del **ISO 27001:2022** a nombre del licitante con un alcance de asegurar el sistema de gestión de seguridad de la información con base a la norma que garantice el aseguramiento, la confidencialidad e integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan.
- Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple del **ISO 37001:2016** a nombre del licitante con un alcance de asegurar el sistema de gestión anti-soborno con base a la norma,

que garantiza el control y operación de buenas prácticas legales y financieras en procesos de contratación, licitación y prestación de servicios.

En caso de que no se presenten estos documentos en los términos indicados en o los presentados no se encuentren debidamente rubricados por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.**

La documentación original o en copia certificada, mencionada en este punto que es solo para cotejo, les será devuelta al finalizar su revisión durante del evento.

**11.- CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERESES.** - El licitante deberá de presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad de que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse. Pudiendo utilizar para ello el **anexo 6** de las presentes bases.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante no cuente con conflicto de interés para cumplir con el objeto de la presente Licitación Pública.**

**12.- DOCUMENTACION DE LOS ESPECIALISTAS:** El licitante deberá de presentar Curriculum vitae, título y cedula profesional de cada uno de los médicos, odontólogos/estomatólogos, enfermeras/flebotomista; En el caso de optometrista deberá de presentar título, cedula profesional de técnico en optometría y/o certificación CONOCER: EC0052 Practica de examen de refracción.

En caso de que no se presenten estos documentos en los términos indicados en o los presentados no se encuentren debidamente firmados por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con el personal debidamente capacitado para prestar el servicio integral objeto de la presente Licitación Pública.**

**13.- MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.** - El licitante deberá de presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a que, en caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento de Licitación Pública, entregará dentro del término de 15

días hábiles posteriores a la asignación del contrato el aviso de funcionamiento de cada uno de los servicios por unidad preventiva de salud.

En caso de que no se presente este documento en los términos indicados o el presentado no se encuentre debidamente firmado en el lugar designado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**14.- SERVICIO CALL CENTER.** - El licitante a través de un escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que dentro de su propuesta se incluye un servicio de telefonía (call center) con un equipo de al menos 10 operadores, el cual funcionara de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, sábados de 9:00 a 16:00 horas, quienes proporcionarán y darán seguimiento a los beneficiarios del programa, atención personalizada para:

- agendar citas
- recordatorios de fechas de consulta y/o estudios
- asesoría de la unidad de prevención más cercana
- horarios de funcionamiento

En caso de que no se presente este documento en los términos indicados o el presentado no se encuentre debidamente firmado en el lugar designado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**15.- RECIBO DE PAGO DE BASES.**- El licitante deberá presentar original o copia certificada del recibo de pago de bases.

En caso de que no se presente este documento será motivo para desechar la propuesta. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante haya adquirido en tiempo y forma las bases de licitación.

## B.- SOBRE CONTENIDO LA PROPUESTA ECONOMICA

**1.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.** - Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases de Licitación Pública, señalando las condiciones de precio y pago en concordancia con lo solicitado en las presentes bases.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los servicios ofertados son aceptables para la Convocante.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

**2.- PROPUESTA ECONÓMICA.** - Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases de Licitación Pública.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

### **3.- CONDICIONES DE LOS PRECIOS.**

El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de conceptos (**Anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**Anexo 8**) que obran agregados a las presentes bases, e indicará en el mismo **la condición de precio fijo del servicio integral que oferta** durante la tramitación del presente procedimiento de Licitación Pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación**.

El precio deberá ser desglosado de la siguiente manera: precio unitario, importe de la partida, subtotal, el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado y total, asimismo, se indicarán las condiciones de pago que se ofertan.

### **4.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:**

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, en circunstancias excepcionales y debidamente justificadas la Convocante podrá solicitar que los licitantes extiendan el periodo de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

### **5.- FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:**

Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda información relacionada con los servicios solicitados, incluyendo especificaciones técnicas de los servicios, suministros, equipos,

mobiliario y condiciones de acuerdo al punto 4 de las presentes bases, considerando en las mismas la o las partidas por las que deseen participar.

Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras.

Deberán contener la firma autógrafo en los lugares designados para ello de quien suscriba las proposiciones, quien contará con facultades de administración y/o dominio. Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta la conclusión del mismo.

#### 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será presentada en **dos sobres cerrados**, uno conteniendo la **propuesta técnica** y otro la **económica**, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tijuana, identificando la Licitación: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD A TRAVÉS DE ONCE UNIDADES PREVENTIVAS DE SALUD, PARA BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. (PROGRAMA TIJUANA SALUDABLE)** y el número de esta **ADQ-2026-LP-001-XXV**

#### 13.- ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

##### 13.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con fundamento en el artículo 27 de "El Reglamento", La Convocante aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de la presente licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones por los licitantes que hayan adquirido en tiempo y forma las bases de licitación, debiendo exhibir copia del recibo de pago de bases de la licitación, pudiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, al correo electrónico: [aobarron@tijuana.gob.mx](mailto:aobarron@tijuana.gob.mx); [dmancera@tijuana.gob.mx](mailto:dmancera@tijuana.gob.mx), [tmiramontes@tijuana.gob.mx](mailto:tmiramontes@tijuana.gob.mx), [rslopez@tijuana.gob.mx](mailto:rslopez@tijuana.gob.mx) y/o [smelgoza@tijuana.gob.mx](mailto:smelgoza@tijuana.gob.mx).

Para la mejor conducción del acto se solicita que los cuestionarios sean enviados a más tardar a las **14:00 horas del día 21 de enero de 2026**.

**La celebración del acto aclaratorio se señala para el día 22 de enero de 2026 a las 11:00 horas en sala de juntas de Tesorería Municipal en el domicilio de la convocante en el primer piso.**

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita la Convocante constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Recursos Materiales de la Convocante, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. En caso de que no se pudiera dar respuesta a los planteamientos de los presentes, los funcionarios a cargo del acto se reservaran la facultad de responder mediante oficio-circular, el cual deberá ser fijado en la sección de avisos del Departamento de adquisiciones o área administrativa correspondiente.

### **13.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del "Reglamento", el Comité de Adquisiciones estará facultado para modificar cualquier aspecto establecido en la convocatoria o en las bases de licitación, siempre y cuando la modificación sea hecha a partir de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el séptimo día natural previo a la fecha de apertura de propuestas, siempre que:

- I.- Tratándose de la convocatoria, las modificaciones sean publicadas al igual que la misma, y
- II.- Tratándose de las bases, se avise en los mismos medios en que se hubiese publicado la convocatoria, para que los interesados acudan al Ayuntamiento y se enteren de las modificaciones respectivas, de estimarlo necesario el Comité de Adquisiciones deberá de mandar notificar a quienes hubiesen adquirido previamente las bases de licitación.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

Es responsabilidad de los participantes acudir al acto de junta de aclaraciones, pues correrá por su cuenta enterarse de las modificaciones a las bases que se hubiesen determinado, a excepción de aquellas que hubieren quedado para ser aclaradas mediante oficio- circular.

#### 13.4.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 28 de "El Reglamento" La entrega de propuestas de los licitantes se llevará a cabo el día **23 de enero de 2026 a las 11:00 horas** en la **Sala de juntas de Tesorería Municipal ubicada en el primer piso del domicilio de la convocante**. Las proposiciones deberán ser presentadas **personalmente** quedando bajo la responsabilidad del licitante que estas sean recibidas en tiempo y forma, previo al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, en cuyo caso deberán permanecer desde ese momento y hasta el de su presentación en dicho acto en custodia del Oficial Mayor.

**13.5.-** El acto será dirigido por el secretario técnico del Comité, dará inicio al acto en la fecha y hora exacta señalada en la convocatoria y las presentes bases, dando lectura en voz alta al registro de asistencia al acto y haciendo contar el número de oferentes en el procedimiento. Si en el momento en que se dé lectura al registro de asistencia no se encuentra presente algún licitante, el secretario técnico hará constar tal circunstancia y no se le permitirá participar en el acto, no obstante haber registrado su participación; Sin embargo, si entregó sus proposiciones previamente éstas serán tomadas en consideración el acto de apertura.

El secretario técnico pronunciará en voz alta el nombre o razón social de cada oferente presente, solicitándose la presentación y entrega de los sobres cerrados que contengan las propuestas técnicas y económicas, a partir de este momento los licitantes no podrán adicionar documento alguno a su propuesta.

**13.6.-** El secretario técnico procederá ante la presencia de los licitantes, a la apertura de las propuestas en el mismo orden en que fueron presentados, por lo que en primer lugar serán abiertas las propuestas técnicas verificándose **cuantitativamente** las mismas, desechándose aquellas que no reúnan los requisitos formalmente exigidos en las bases de Licitación Pública.

**13.7.-** Posteriormente se abrirán los sobres que contengan las propuestas económicas desechándose aquellas que no satisfagan los requisitos formalmente exigidos dándose lectura en voz alta a los importes de las propuestas que hubiesen sido aceptadas.

**13.8.-** Se levantará acta circunstanciada de la diligencia, asentándose que las propuestas aceptadas serán sometidas a una evaluación detallada, así como las razones que motivaron la

descalificación de las propuestas no aceptadas; El acta será firmada por al menos uno de los licitantes y por el funcionario a cuyo cargo se verifica el acto, firmándose además las propuestas económicas; La falta de firma de los licitantes no invalidara el acta y una copia de las constancias levantada se entregara a los que la pidieren.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la asignación del contrato; Las propuestas desecharas quedaran en custodia de los funcionarios hasta quince días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la asignación.

#### **14.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas la Convocante procederá a realizar el DICTAMEN TECNICO Y EVALUACION DETALLADA de las propuestas aceptadas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- a).- **Revisión documental.** - Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.
- b).- **Verificación de la propuesta** técnica detallada presentada con relación a los servicios ofertados, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas.
- c).- **Análisis de los precios ofertados.** - En términos del presupuesto base se determinará si los precios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases. Se considerará que el precio no es aceptable, cuando de la investigación de precios realizada, resulte que el precio de la proposición sea desproporcionado respecto del más bajo prevaleciente en el mercado.

En caso de que no se indique el precio unitario en moneda nacional o la condición de precio fijo será causa suficiente para desechar la propuesta.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo no afecte la solvencia de las propuestas, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas, lo anterior en términos de las disposiciones del artículo 29 del "Reglamento"

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se asignará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente las proposiciones cuyo precio sea el más bajo.

#### **15.- CAUSAS PARA DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE Y DESECHAR UNA PROPUESTA:**

Se hace saber a los licitantes que en términos de las disposiciones de la fracción IV del artículo 25 del Reglamento que será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, o se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 5 del Reglamento.

En los casos en que la convocante advierta una notoria diferencia entre el precio de los servicios propuestos por el licitante y ésta sea notoriamente mayor al costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente.

#### **16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

**La adjudicación será por la totalidad del servicio integral al licitante que** reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo.

#### **17.- ASIGNACION DEL CONTRATO:**

La asignación del contrato se dará a conocer en junta pública a celebrarse el día **30 de enero de 2026 a las 11:00 horas** en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas levantándose el acta circunstanciada respectiva.

Al acto en mención podrán asistir libremente los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a quienes se entregara copia del acta respectiva. La falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efectos poniéndose a partir de la fecha señalada a disposición de quienes no hayan asistido para efecto de su notificación.

## **18. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN PÚBLICA O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LA MISMA:**

La Convocante podrá declarar desierta la Licitación en los términos estipulados en el artículo 31 de "El Reglamento".

## **19. FIRMA DEL CONTRATO:**

Una vez que el licitante que resulte adjudicado tenga conocimiento de la asignación del contrato (fallo) de adjudicación emitido por el comité, relativo a sus requisiciones, deberán proporcionar al Ayuntamiento, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la que tengan conocimiento de la asignación del contrato (fallo) respectivo la información y documentación necesaria para la elaboración de los contratos, misma que se hace consistir en:

- a) Tratándose de personas morales, acta constitutiva completa y en su caso última modificación, con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la entidad de que se trate;
- b) Documento legal a través del cual se acrediten las facultades del representante legal para la celebración del contrato, con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la entidad de que se trate;
- c) Copia de identificación oficial del Representante legal tratándose de personas morales o de las personas físicas con actividad empresarial;
- d) Documento con el que se acredite el domicilio fiscal del contribuyente; y
- e) Aviso de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la clave única de registro de población del proveedor, arrendador, comprador o prestador de servicios verificando que ambos documentos contengan los documentos fiscales en igualdad de circunstancias, fundamentalmente por lo que hace a la actividad preponderante del contribuyente.

La adjudicación del contrato obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

En términos de las disposiciones del artículo 39 del "Reglamento", si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de

conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 39 del "Reglamento", y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

**20. GARANTÍAS:** El licitante ganador estará obligado a constituir la siguiente garantía:

Deberá constituirse por el 10% del monto del contrato con fundamento en el artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios para el Municipio de Tijuana, B.C. en relación a lo establecido en el apartado IV, política 11 de la Norma Técnica A57 "garantías para adquisiciones arrendamientos y servicios".

Lo anterior, mediante póliza de fianza emitida por Institución Mexicana legalmente autorizada y deberá de entregarse al Municipio de Tijuana dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato.

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana derivada del contrato.
- b) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- c) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del Ayuntamiento.
- d) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- e) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

**21. PENAS CONVENCIONALES:**

El incumplimiento por parte del proveedor en cualquiera de las condiciones del contrato, se sancionará con una pena convencional por un importe igual a la garantía de cumplimiento, conforme

a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

## **22. MODIFICACION DEL CONTRATO:**

La convocante en caso de ser necesario y siempre y cuando se aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, podrá acordar conforme a las previsiones y disposiciones presupuestarias respectivas incrementos en cantidad de los bienes contratados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su suscripción, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en su conjunto, el veinte por ciento del importe original y el precio de los bienes sea igual al pactado inicialmente.

## **23. TERMINACION DE LOS CONTRATOS**

### **DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el Ayuntamiento podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

## **24- OTRAS ESTIPULACIONES**

a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de Licitación Pública o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

## **25. COMITÉ DE VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de servicios y Arrendamientos para el municipio de Tijuana, B.C. el comité de verificación y cumplimiento de contratos será el órgano encargado de la verificación y cumplimiento del contrato que se derive del presente procedimiento de Licitación Pública, será el encargado de que la autoridad requirente reciba los bienes contratados de acuerdo a las especificaciones y características señaladas en el contrato respectivo con la finalidad de evitar las pérdidas económicas, proteger los intereses de la entidad requirente, fomentar la transparencia y eficacia en la administración de los recursos públicos.

Este comité estará integrado por la Titular de Oficialía Mayor de la Secretaría de Finanzas y/o el Director de Recursos Materiales en su representación, el titular de la Tesorería Municipal de la Secretaría de



TIJUANA  
XXV AYUNTAMIENTO  
2024 — 2027

RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

Finanzas y/o el Director de Egresos en su representación y la persona que designe el titular de la Secretaría de Bienestar como área requirente en el presente procedimiento. Este comité deberá de informar del cumplimiento o incumplimiento del contrato a Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Tijuana y a la Sindicatura Municipal para los efectos legales correspondientes.





**TIJUANA**  
XXV AYUNTAMIENTO  
2024 — 2027

RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

# ANEXOS

**ANEXO TECNICO**  
**"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO"**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD A TRAVÉS DE ONCE UNIDADES PREVENTIVAS DE SALUD, PARA BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. (**PROGRAMA DENOMINADO TIJUANA SALUDABLE**)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD A TRAVÉS DE UNIDAD PREVENTIVA DE SALUD, PARA BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. (<b>PROGRAMA DENOMINADO TIJUANA SALUDABLE</b>)</p> <p>A. Consultas médicas, dentales y de optometría ilimitadas, por cada beneficiario.</p> <p>B. Incluye los menores de edad que se compruebe consanguinidad (hijas y/o hijos del beneficiario).</p> <p>C. Derecho a medicamentos: en cada consulta el médico podrá prescribir el tratamiento a cada beneficiario con hasta 3 medicamentos sin costo de manera mensual, pasado el mes de prescripción el mismo paciente podrá acudir nuevamente a consulta y obtener nuevo tratamiento con hasta 3 medicamentos, es decir que cada beneficiario solo podrá recibir al mes, como máximo 3 medicamentos gratuitos.</p> <p>Los 3 medicamentos mensuales que pueden ser incluidos en el tratamiento deberán estar considerados en el cuadro básico de medicamentos señalados en el anexo técnico 2 denominado "cuadro básico de medicamentos"</p> <p>LOS 3 MEDICAMENTOS MENSUALES QUE PUEDEN SER INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN UN CUADRO BÁSICO DE POR LO MENOS 220 MEDICAMENTOS, SEÑALADOS EN EL ANEXO B DENOMINADO "CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS"</p> <p>D. Toma de muestras de laboratorio de análisis clínicos, incluye 6 servicios anuales del cuadro básico por beneficiario en los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Antígeno Prostático Específico</li> <li>2. Biometría Hemática</li> <li>3. Coproparasitoscópico 3ra Muestra</li> <li>4. Cuantificación Beta Gonadotropina Coriónica</li> <li>5. Electrolitos Séricos</li> <li>6. Examen General De Orina</li> <li>7. Exudado Faríngeo</li> <li>8. Exudado Vaginal</li> <li>9. Glucosa Capilar</li> <li>10. Glucosa Sérica</li> <li>11. Grupo Y Rh</li> <li>12. Hemoglobina Glucosilada</li> <li>13. Papanicolaou</li> <li>14. Perfil Básico</li> </ul>	110,000	SERVICIO X AFILIADO O POR TARJETAHABIENTE



	<p>15. Perfil Diabético Básico 16. Prueba Inmunológica De Embarazo (Pie Sangre) 17. Química Sanguínea De 6 Elementos 18. Reacciones Febris 19. Tiempo Protrombina(tp)/Parcial Tromboplastina(tpt) 20. Urocultivo 21. V.D.R.L. 22. V.I.H.</p> <p>E. Servicio Dental, Ilimitado</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profilaxis ( limpieza dental)</li><li>• Extracción Simple</li><li>• Resinas</li><li>• Curetaje</li><li>• Aplicación De Flúor</li><li>• Selladores</li><li>• Radiografía Periapical</li><li>• Revisión con cámara intraoral</li></ul> <p>F. Lentes graduados de plástico con graduación CR-39 de hasta 4 dioptrías, 2 anuales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Armazón de plástico (catálogo con más de 180)</li><li>• Micas con graduación de hasta 4 dioptrías.</li><li>• Estuche.</li><li>• Paño.</li><li>• Solución limpiadora.</li></ul> <p>Las Unidades preventivas de salud contará por lo menos con los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Consulta médica General ilimitada</li><li>✓ Farmacia</li><li>✓ Servicio Dental</li><li>✓ Laboratorio de Análisis clínicos (toma de muestra)</li><li>✓ Optometría</li></ul> <p>En caso de ser necesario se incrementarán consultorios médicos y dentales.</p> <p>Gabinete de optometría con más de 60 piezas armazones. Lentes completos por tarjeta de hasta 4 dioptrías 2 anuales</p> <p>Cada Unidad Preventiva de salud deberá atender hasta 10,000 derechohabientes (beneficiarios) con domicilio en el Municipio de Tijuana, B.C. a través de la entrega de una tarjeta plastificada.</p> <p><b>CONDICIONES DEL SERVICIO</b></p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPUESTA UN SERVICIO DE TELEFONÍA CALL CENTER CON UN EQUIPO DE AL MENOS 10 OPERADORES, EL CUAL FUNCIONARA DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 HORAS, SÁBADOS DE 9:00 A 16:00 HORAS, QUIENES PROPORCIONARÁN Y DARÁN SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• AGENDAR CITAS</li></ul>	
--	---	--



	<ul style="list-style-type: none"><li>• RECORDATORIOS DE FECHAS DE CONSULTA Y/O ESTUDIOS</li><li>• ASESORÍA DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN MÁS CERCANA</li><li>• HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO</li></ul> <p>El municipio para efectos de la prestación del servicio, deberá proporcionar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la asignación del contrato, un inmueble para cada Unidad Preventiva de Salud de al menos 350 metros cuadrados y deberán cumplir como mínimo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El inmueble deberá estar completamente desocupado.</li><li>• No se pueden compartir espacios con otros usos o residentes.</li><li>• Losa de techo sólida que cubra todas las áreas.</li><li>• No debe haber secciones descubiertas o sin techado.</li><li>• Sistema de drenaje.</li><li>• Agua potable.</li><li>• Sistema de luz a 220v bifásico o trifásico.</li></ul> <p>el oferente deberá adecuar dentro de 30 días hábiles posteriores, contados a partir de la entrega de los inmuebles por parte de EL MUNICIPIO para su correcto funcionamiento, DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES establecidas de acuerdo a la Normatividad de COFEPRIS NOM-013-SSA2-2015, NOM-017-SSA2-2012, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM-127-SSA1-2021, NOM-220-SSA1-2016 y NOM-240-SSA1-2012.</p> <p>El municipio deberá encargarse de proporcionar elementos de seguridad las 24 hrs los 7 días de la semana, así como el servicio de agua y luz en las unidades preventivas de salud.</p> <p>Cada Unidad de salud deberá contar con Mobiliario nuevo para consultorio médico, dental, de optometría farmacia y toma de muestras, así como los insumos e instrumental para la prestación de todos los servicios. (a cargo del licitante que resulte adjudicado)</p> <p>El mobiliario e insumos serán propiedad del oferente.</p> <p>El oferente entregará en caso de ser adjudicado, dentro de los treinta días hábiles posteriores a firma del contrato, 10,000 tarjetas Plastificadas Medidas: Largo de 8.5 Cm. * Ancho De 5.4 Cm. Por cada Unidad Preventiva de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fondo en el color que el municipio designe.</li><li>• Letras que el municipio designe.</li></ul> <p>Enfrente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Logotipo oficial del Municipio de Tijuana</li><li>• Con folio consecutivo</li></ul> <p>Al reverso:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mis beneficios:</li><li>• Consulta médica ilimitada (3 medicamentos por mes)</li><li>• Revisión dental ilimitada. (operatoria dental ambulatoria).</li></ul>	
--	--	--



	<ul style="list-style-type: none"><li>Examen de la vista ilimitada (2 pares de lentes graduados (*Hasta 4 dioptrías) durante la vigencia del programa).</li><li>Estudios de laboratorio toma de muestras (Cuadro básico), 6 estudios durante la vigencia del programa.</li></ul> <p><b>El oferente</b> debe considerar en su propuesta la contratación del personal que brindará los servicios en las Unidades Preventivas de Salud, quienes deberán portar uniforme y/o identificación que los acredite como prestadores del servicio</p> <p>Por lo menos:</p> <p>1 médico General</p> <p>1 enfermera o flebotomista</p> <p>1 odontólogo o estomatólogo</p> <p>1 técnico Optometrista</p> <p>1 encargado de farmacia</p> <p>1 gerente de sucursal</p> <p>En caso de requerir más personal para alcanzar a cubrir las necesidades de las personas afiliadas este se incrementará de acuerdo a la demanda y al espacio de cada Unidad Preventiva de Salud.</p> <p>En la inteligencia de que la relación laboral con el personal médico y operativo de cada Unidad Preventiva de Salud estará totalmente a cargo del licitante y bajo su responsabilidad.</p> <p>Cada Unidad de Preventiva de Salud contara con el siguiente horario de atención a los beneficiarios</p> <p>✓ lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm</p> <p>✓ sábados de 9:00am a 2:00 pm</p> <p>Los días inhábiles señalados por la Ley Federal del Trabajo, no se prestará el servicio.</p> <p><b>El oferente</b> deberá entregar Reportes Mensuales Digitales de las Acciones Proporcionadas a los Derechohabientes de cada Unidad Preventiva de Salud.</p> <p>Para efectos del primer pago se entregará junto con la factura evidencia fotográfica de los inmuebles adecuados con el mobiliario y equipamiento correspondiente.</p> <p><b>El oferente</b> deberá contar para la prestación del servicio, con los insumos y equipo necesario, apegado a lo establecido por las normas oficiales mexicanas en materia de salud, ley general de salud y lineamientos aplicables.</p> <p><b>El oferente</b> deberá contar con los permisos y licencias apegados a las normas oficiales mexicanas vigentes.</p> <p><b>El oferente</b> deberá considerar en su cotización la adecuación de cada espacio (11) proporcionados por el Municipio, con servicio de vigilancia 24 hrs los 7 días de la semana, agua y luz a cargo del mismo.</p>	
--	--	--

### CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS

NO.	SUSTANCIA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL
1	ACEITE MINERAL/MONOESTERATO/CARBONERO	KALAMYN LOCION CREMA ADN PHARMA C/180ML
2	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.01G/NEOMICINA 0.35G	NEODERM-F 0.01G/0.35G/100G CREMA CAJA C/TUBO C/40G
3	ACETONIDO DE FLUOCIONOLONA 0.01G	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.01G/100G CREMA CAJA C/TUBO C/20G ALPHARMA
4	ACICLOVIR 50MG/1G	CLOVEX 50MG/1G CREMA CAJA C/TUBO C/5G
5	ACIDO ACETILSALICILICO 100MG	ACIDO ACETILSALICILICO 100MG TABLETAS CAJA C/30 LIBERACION RETARDADA ULTRA
6	ACIDO ACETILSALICILICO 300MG	ACIDO ACETILSALICILICO 300MG TABLETAS CAJA C/20 EFERVESCENTES PSICOFARMA
7	ACIDO ACETILSALICILICO 500MG	ACIDO ACETILSALICILICO 500MG CAJA C/20 TABLETAS ALPHARMA
8	ACIDO ASCORBICO 100MG	C-MESSEL 100MG TABLETAS CAJA C/20
9	ACIDO FOLICO 400MCG/DHA 1000MCG	VITAFOLE 400MCG/1000MCG TABLETAS CAJA C/FRASCO C/90
10	ACIDO FOLICO 5MG	CILOCID 5MG TABLETAS CAJA C/20
11	ACIDO MEFENAMICO 500MG	NAMIFEN 500MG TABLETAS CAJA C/20
12	AJOLOTIUS PASTILLAS CAJA C/10 MENTA-EUCALIPTO	AJOLOTIUS PASTILLAS CAJA C/10 MENTA-EUCALIPTO
13	ALBENDAZOL 200MG	VERMIN PLUS 200MG TABLETAS CAJA C/6
14	ALBENDAZOL 400MG/20ML	VERMISEN 400MG SUSPENSION FRASCO C/20ML
15	ALCANFOR/MENTOL/EUCALIPTO	INHA-RUB UNGUENTO FRASCO C/40G
16	ALOPURINOL 300MG	BIONOL 300MG TABLETAS CAJA C/20
17	AMANTADINA 50MG/CLORFENAMINA 3MG/PARACETAMOL 300MG	ROSEL-T 50MG/3MG/300MG TABLETAS CAJA C/15
18	AMBROXOL 150MG/DEXTROMETORFANO 113MG/100ML	COBADEX 150MG/113MG/100ML SOLUCION FRASCO C/120ML INFANTIL
19	AMBROXOL 150MG/SALBUTAMOL 40MG/100ML	ADRIBEL 150MG/40MG/100ML SOLUCION CAJA C/FRASCO C/120ML
20	AMBROXOL 225MG/DEXTROMETORFANO 225MG/100ML	BROXTORFAN 225MG/225MG/100ML JARABE CAJA C/FRASCO C/120ML
21	AMBROXOL 300MG/100ML	MUCIBRON 300MG/100ML SOLUCION FRASCO C/120ML
22	AMBROXOL 30MG	CLOXAN 30MG TABLETAS CAJA C/20
23	AMBROXOL 400MG/DEXTROMETROFANO 400MG/100ML	COBADEX 400MG/400MG/100ML SOLUCION FRASCO GOTERO C/30ML PEDIATRICO
24	AMBROXOL 600MG/LORATADINA 100MG/100ML	GRISTALIT 600MG/100MG/100ML SOLUCION CAJA C/FRASCO C/30ML PEDIATRICO
25	AMBROXOL 600MG/LORATADINA 100MG/100ML	GRISTALIT 600MG/100MG/100ML SOLUCION CAJA C/FRASCO C/60ML
26	AMBROXOL 7.5MG/ML	VIAZOL 7.5MG/ML SOLUCION FRASCO GOTERO C/30ML PEDIATRICO



RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

NO.	SUSTANCIA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL
27	AMIKACINA 500MG/2ML	AMIKACINA 500MG/2ML SOLUCION INYECTABLE CAJA C/1 AMPOLleta C/2ML AMSA
28	AMLODIPINO 5MG	ANGIODAL 5MG TABLETAS CAJA C/10
29	AMOXICILINA 125MG/5ML /ACIDO CLAVULANICO 31.25MG/5ML	AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 125MG/31.25MG/5ML SUSPENSION CAJA C/FRASCO C/POLVO PEDIATRICA AMSA
30	AMOXICILINA 200MG/5ML/ACIDO CLAVULANICO 28.5MG/5ML	VALCLAN 200MG/28.5MG/5ML SUSPENSION PEDIATRICA 12H CAJA C/FRASCO C/POLVO P/40ML
31	AMOXICILINA 250MG	VANDIX 250MG CAPSULAS CAJA C/12
32	AMOXICILINA 250MG/5ML	PENTICLOX 250MG/5ML SUSPENSION CAJA C/FRASCO C/POLVO P/60ML
33	AMOXICILINA 500MG	AMOXICILINA 500MG CAPSULAS CAJA C/12 AMSA
34	AMOXICILINA 500MG/5ML	VANDIX 500MG/5ML SUSPENSION CAJA C/FRASCO C/POLVO P/75ML
35	AMOXICILINA 500MG/AMBROXOL 30MG	VANMOXOL 500MG/30MG CAPSULAS CAJA C/12
36	AMOXICILINA 500MG/BROMHEXINA 8MG	MUCOXINA 500MG/8MG CAPSULAS CAJA C/12
37	AMPICILINA 125MG/5ML	MEXAPIN 125MG/5ML SUSPENSION CAJA C/FRASCO C/POLVO P/60ML
38	AMPICILINA 250MG	MEXAPIN 250MG CAPSULAS CAJA C/20
39	AMPICILINA 250MG/5ML	MEXAPIN 250MG/5ML SUSPENSION CAJA C/FRASCO C/60ML
40	AMPICILINA 500MG	AMPICILINA 500MG TABLETAS CAJA C/20 AMSA
41	AMPICILINA 500 MG/2ML	AMPICILINA 500MG/2ML SOLUCION INYECTABLE CAJA C/FRASCO C/POLVO Y C/DILUYENTE DE 2ML AMSA
42	ATENOLOL 50MG	INTERNOL 50MG TABLETAS CAJA C/28
43	ATORVASTATINA 20MG	ATORVASTATINA 20MG TABLETAS CAJA C/10 SUANCA
44	BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10MG/METAMIZOL SODICO 250MG	BUTILBROMURO DE HIOSCINA/METAMIZOL SODICO 10MG/250MG TABLETAS CAJA C/10 ADN PHARMA
45	BENCIDAMINA 0.15G/100ML	BIOBEND 0.15G/100ML SOLUCION CAJA C/FRASCO C/ATOMIZADOR C/30ML
46	BENCILPENICILINA 1 000 000 UI/2ML	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA 1 000 000UI SOLUCION INYECTABLE IM CAJA C/FRASCO AMPULA C/POLVO Y AMPOLleta DILUYENTE C/2ML AMSA
47	BENCILPENICILINA PROCAINA C/BENCILPENICILINA CRISTALINA 400000UI	BENCILPENICILINA PROCAINA C/BENCILPENICILINA CRISTALINA 400000UI IM SUSPENSION INYECTABLE CAJA C/FRASCO AMPULA C/POLVO Y AMPOLleta C/2ML DILUYENTE
48	BENCILPENICILINA 800 000 UI/2ML	BENCILPENICILINA PROCAINICA C/BENCILPENICILINA CRISTALINA 800 000UI/2ML SUSPENSION INYECTABLE CAJA C/FRASCO AMPULA C/POLVO Y AMPOLleta C/DILUYENTE C/2ML AMSA
49	BENZATINA BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA PROCAINICA Y BENCILPENICILINA 1200 000UI	BENZATINA BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA PROCAINICA Y BENCILPENICILINA 1200 000UI SUSPENSION INYECTABLE IM CAJA C/FRASCO AMPULA C/POLVO Y AMPOLleta C/3ML DE DILUYENTE SALUCOM



TIJUANA  
XXV AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

NO.	SUSTANCIA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL
50	BRONCOLIN PALETA C/MIEL DE ABEJA SABORES MIXTOS 1 PIEZA	BRONCOLIN PALETA C/MIEL DE ABEJA SABORES MIXTOS 1 PIEZA
51	BENZONATATO 100MG	PROGELBEN 100MG CAPSULAS CAJA C/20
52	BETAMETASONA 8MG/2ML	CELESBITAN 8MG/2ML SOLUCION INYECTABLE CAJA C/UNA AMPOLleta 2ML
53	BEZAFIBRATO 200MG	BIFAREN 200MG TABLETAS CAJA C/30
54	BROMHEXINA 160MG/100ML	BROMHEXINA 160MG/100ML SOLUCION ADULTO CAJA C/FRASCO C/100ML BIOMEP
55	BROMHEXINA 80MG/100ML	BROMHEXINA 80MG/100ML SOLUCION CAJA C/FRASCO C/100ML INFANTIL BIOMEP
56	BROMURO DE PINAVERIO 100MG	BROMURO DE PINAVERIO 100MG TABLETAS CAJA C/14 SCHOEN
57	CAOLIN 10G/100ML /PECTINA 0.7G/100ML /NEOMICINA 0.733G/100ML	NINEKA 0.733G/10G/0.700G/100ML SUSPENSION FRASCO C/75ML
58	CAPTOPRIL 25MG	CAPTOPRIL 25MG TABLETAS CAJA C/30 ULTRA
59	CARBAMAZEPINA 200MG	CARPIN 200MG TABLETAS CAJA C/20
60	CEFALEXINA 125MG/5ML	CEFALVER 125MG/5ML SUSPENSION CAJA C/FRASCO C/POLVO P/90ML
61	CEFALEXINA 500MG	CEFALEXINA 500MG CAPSULAS CAJA C/12
62	CEFOTAXIMA 1G/4ML	CEFOTAXIMA 1G/4ML SOLUCION INYECTABLE IM CAJA C/1 FRASCO AMPULA C/POLVO Y AMPOLleta C/4ML DE DILUYENTE AMSA
63	CEFOTAXIMA 500MG/2ML	CEFOTAXIMA 500MG/2ML SOLUCION INYECTABLE IM CAJA C/FRASCO AMPULA C/POLVO Y AMPULA C/2ML DILUYENTE AMSA
64	CEFTRIAXONA 1G/3.5ML	ZENSIF 1G/3.5ML IM SOLUCION INYECTABLE CAJA C/FRASCO AMPULA C/1G DE POLVO Y 1 AMPOLleta C/3.5ML DE DILUYENTE
65	CEFTRIAXONA 500MG/2ML	CEFTRIAXONA 500MG SOLUCION INYECTABLE CAJA C/FRASCO AMPULA C/POLVO Y AMPOLleta C/2ML DE DILUYENTE
66	CELECOXIB 200MG	TRICOXA 200MG CAPSULAS CAJA C/FRASCO C/10
67	CETIRIZINA 10MG	TRADAXIN 10MG TABLETAS CAJA C/10
68	CINITAPRIDA 1MG	CINITAPRIDA 1MG COMPRIMIDOS CAJA C/FRASCO C/25 ULTRA
69	CIPROFLOXACINO 250MG	Z-XIN 250MG TABLETAS CAJA C/8
70	CIPROFLOXACINO 500MG	Z-XIN 500MG TABLETAS CAJA C/12
71	CISAPRIDA 5MG	NODRIX 5MG TABLETAS CAJA C/30
72	CLINDAMICINA 600MG/4ML	CLINDAMICINA 600MG/4ML SOLUCION INYECTABLE CAJA C/AMPOLleta C/4ML AMSA
73	CLORFENAMINA 50MG/100ML	DERIMETON 50MG/100ML JARABE CAJA C/FRASCO C/120ML
74	CLIOQUINOL 3G/100G	CLIOQUINOL 3% CREMA CAJA C/TUBO C/20G
75	CLORANFENICOL 5MG/ML	CLORANFENICOL 0.5% SOLUCION FRASCO GOTERO C/15ML OFTALMICA ALVARTIS PHARMA
76	CLORFENAMINA 4MG	DOCSI 4MG TABLETAS CAJA C/20



RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

NO.	SUSTANCIA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL
77	CLOREFENAMINA 50MG/100ML	DERIMETON 50MG/100ML JARABE CAJA C/FRASCO C/120ML
78	CLORURO DE CETILPIRIDINIO 1.45MG	TROCILETAS 1.45MG TABLETAS SABOR CEREZA CAJA C/12
79	CLORTALIDONA 50MG	CLORTALIDONA 50MG TABLETAS CAJA C/FRASCO C/20 ULTRA
80	CLOTRIMAZOL 1%	CLOTRIMAZOL 1% CREMA CAJA C/TUBO C/30G
81	CLOTRIMAZOL 1g/100 g / GENTAMICINA 100 mg/100 g / BETAMETASONA 50 mg/ 100 g	GELMICIN 0.05G/0.10G/1.0G/100G CREMA CAJA C/TUBO C/40G
82	CLOTRIMAZOL 2G/100G	LOZAMIR-V 2.0% CREMA CAJA C/TUBO C/3 APLICADORES C/20G
83	DESLORATADINA 50MG/100ML	DEGORTRINA 50MG/100ML JARABE CAJA C/FRASCO C/120ML
84	DESLORATADINA 5MG	HISTAPHARM 5MG TABLETAS CAJA C/10
85	DEXAMETASONA 0.5MG	ADRECORT 0.5MG TABLETAS CAJA C/FRASCO C/20
86	DEXAMETASONA 1MG	DEXAMETASONA 1MG TABLETAS CAJA C/20 BEADVANCE
87	DEXAMETASONA 8MG/2ML	DEXAMETASONA 8MG/2ML SOLUCION INYECTABLE CAJA C/1 FRASCO AMPULA C/2ML SALUCOM
88	DEXTROMETORFANO 0.2G/GUAIFENESINA 2G/100ML	BENCIEFDRIL 0.2G/2G/100ML JARABE CAJA C/FRASCO C/120ML
89	DEXTROMETORFANO 300MG/100ML	BIOQUIDAN 300MG/100ML JARABE CAJA C/FRASCO C/120ML
90	DICICLOVERINA 10MG	SEDICLON 10MG TABLETA CAJA C/FRASCO C/30
91	DICLOFENACO 1.160%	DICLOFENACO 1.160% GEL CAJA C/TUBO C/60G SUANCA
92	DICLOFENACO 100MG	DICLOFENACO 100MG TABLETAS CAJA C/20 ULTRA LIBERACION PROLONGADA
93	DICLOFENACO 1MG/ML	DICLOFENACO 1MG/ML SOLUCION CAJA C/FRASCO C/GOTERO C/5ML OFTAMILCA AMSA
94	DICLOFENACO 50MG	MAFENA 50MG TABLETAS CAJA C/20 LIBERACION RETARDADA
95	DICLOFENACO 50MG/VITAMINA B1 50MG/VITAMINA B6 50MG/ VITAMINA B12 1MG	DICLOFENACO/COMPLEJO B 50MG/50MG/50MG/1MG TABLETAS CAJA C/FRASCO C/30 ULTRA
96	DICLOFENACO 75MG/3ML	DICLOFENACO 75MG/3ML SOLUCION INYECTABLE CAJA C/2 AMPOLLETAS C/3ML AMSA
97	DICLOXACILINA 125MG/5ML	AMIFARIN 125MG/5ML SUSPENSION CAJA C/FRASCO C/POLVO P/ 60ML
98	DICLOXACILINA 250MG/5ML	AMIFARIN 250MG/5ML SUSPENSION CAJA C/FRASCO C/POLVO Y VASO DOSIFICADOR 60ML
99	DIFENHIDRAMINA 250MG/100ML	BRUDIFEN 250MG/100ML JARABE CAJA C/FRASCO C/120ML
100	DIFENHIDRAMINA 25MG	DIFENHIDRAMINA 25MG CAPSULAS CAJA C/10 GEL PHARMA
101	DIFENHIDRAMINA 50MG	HIDRIGORT 50MG TABLETAS CAJA C/8
102	DIFENIDOL 25MG	DIFENIDOL 25MG TABLETAS CAJA C/30 HORMONA
103	DIFENIDOL 40MG/2ML	DIFENIDOL 40MG/2ML SOLUCION INYECTABLE CAJA C/2 AMPOLLETAS C/2ML AMSA
104	DIMENHIDRINATO 50MG	DIMICAPS 50MG CAPSULAS CAJA C/12
105	DINITRATO DE ISOSORBIDA 10MG	DEBISOR 10MG TABLETAS CAJA C/20



RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

NO.	SUSTANCIA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL
106	DIYODOHIDROXIQUINOLEINA 4.0G/CAOLIN 10.0G/PECTINA 1.0G	DEPOFIN 4.0G/10.0G/1.0G SUSPENSION CAJA C/FRASCO C/60ML
107	DOXICICLINA 100MG	KENCICLEN 100MG CAPSULAS CAJA C/10
108	ELECTROLITOS APO POLVO VIDA SUERO ORAL SOBRE C/27.9G	ELECTROLITOS APO POLVO VIDA SUERO ORAL SOBRE C/27.9G
109	ENALAPRIL 10 MG	ENALAPRIL 10MG TABLETAS CAJA C/30 ULTRA
110	FENAZOPIRIDINA 100MG	BIOFERINA 100MG TABLETAS FRASCO C/20
111	FENILEFRINA 0.02G/CLORFENAMINA 0.05MG	BREGAMIN 0.02G/0.05G/100ML JARABE CAJA C/FRASCO C/120ML
112	FENILEFRINA 400MG/100ML/LORATADINA 100MG/100ML	DISTRAFIN 400MG/100MG/100ML JARABE CAJA C/FRASCO C/120ML
113	FENIRAMINA 3MG/ML/NAFAZOLINA 0.16MG/ML	LUBRIAMSA 3MG/0.16MG/ML SOLUCION OFTALMICA CAJA C/FRASCO GOTERO C/15ML AMSA
114	FENITOINA 100MG	FENIFFLER-T 100MG TABLETAS FRASCO C/50
115	FLUCONAZOL 100MG	AMEZTRAM 100MG CAPSULAS CAJA C/10
116	FLUCONAZOL 150MG	FLUCONAZOL 150MG CAPSULA CAJA C/1 AMSA
117	FLUOXETINA 20MG	OVIDEN 20MG TABLETAS CAJA C/14
118	FORMULA PARA ALIMENTACION DIETA POLIMERICA SIN FIBRA LIQUIDO SABOR FRESCA	VIVASSE FORMULA PARA ALIMENTACION ENTERAL DIETA POLIMERICA SIN FIBRA LIQUIDA ENVASE C/237ML SABOR FRESCA
119	FUMARATO FERROSO 200MG	BIOFURSO 200MG TABLETAS CAJA C/50
120	FUMARATO FERROSO 350MG/ACIDO FOLICO 1MG	FUMARATO FERROSO/ACIDO FOLICO 350MG/1MG TABLETAS CAJA C/FRASCO C/30 ULTRA
121	FUROSEMIDA 40MG	DIURMESSA 40MG TABLETAS CAJA C/20
122	GABAPENTINA 300MG	GABAPENTINA 300MG CAPSULAS CAJA C/FRASCO C/15 ULTRA
123	GENTAMICINA 160MG/2ML	GENTAMICINA 160MG/2ML SOLUCION INYECTABLE IM CAJA C/1 AMPOLleta C/2ML AMSA
124	GENTAMICINA 80MG/2ML	GENTAMICINA 80MG/2ML SOLUCION INYECTABLE CAJA C/1 AMPOLleta C/2ML AMSA
125	GLIBENCLAMIDA 5MG	REGLUSAN 5MG TABLETAS CAJA C/50
126	GUAIFENESINA 2.00G/CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 0.10G/MALEATO DE CLORFENAMINA 0.02G/PARACETAMOL 2.5G	DEQUIN 2.00G/0.10G/0.02G/2.50G/100ML SOLUCION CAJA C/FRASCO GOTERO C/30ML GOTAS PEDIATRICAS
127	GUAIFENESINA 2000MG/100ML/DEXTROMETORFANO 200MG/100ML/FENILEFRINA 100MG/100ML	FLEMIGOR 2000MG/100MG/200MG/100ML SOLUCION CAJA C/FRASCO Y GOTERO DOSIFICADOR C/60ML PEDIATRICO
128	DEXTROMETORFANO 100MG/GUAIFENESINA 1500MG	TROMEFEN JARABE CAJA C/FRASCO C/120ML INFANTIL
129	HIDROCLOROTIAZIDA 25MG	HIDROCLOROTIAZIDA 25MG TABLETAS CAJA C/FRASCO C/20 ULTRA
130	HIDROXIDO DE ALUMINIO 3.70G/100ML /HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0G/100ML	ALUMAG 3.70G/4.0G/100ML SUSPENSION FRASCO C/240ML

NO.	SUSTANCIA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL
131	HIERRO 18MG/ACIDO FOLICO 400MCG	VIFOL+HIERRO 18MG/400MCG TABLETAS CAJA C/FRASCO C/60 SUPLEMENTO ALIMENTICIO
132	HIOSCINA 10MG	HIOSCINA 10MG TABLETAS CAJA C/FRASCO C/10 AVIVIA
133	HIOSCINA 20MG/ML	FHASPEM 20MG/ML SOLUCION INYECTABLE IM CAJA C/3 AMPOLLETAS C/1ML
134	HIPROMELOSA 5MG/ML	HIPROMELOSA 0.5 % SOLUCION FRASCO GOTERO C/10ML AMSA
135	IBUPROFENO 200MG	IFENTIL 200MG TABLETAS CAJA C/10
136	IBUPROFENO 2G/100ML	AFLUSIL 2G/100ML SUSPENSION CAJA C/FRASCO C/120ML
137	IBUPROFENO 400MG	PRO-XB 400MG TABLETAS CAJA C/10
138	IBUPROFENO 600MG	DOLPROFEN 600MG TABLETAS CAJA C/10
139	IBUPROFENO 800MG	DOLPROFEN 800MG TABLETAS CAJA C/10
140	INDOMETACINA 25MG	INDANET 25MG CAPSULAS CAJA C/30
141	ISOCONAZOL 1G/100G	LICOM 1.0% CREMA CAJA C/TUBO C/20G
142	KETOCONAZOL 200MG	MESSELZOL 200MG TABLETAS CAJA C/10
143	KETOCONAZOL 2G/100G	LIZOVAG 2G CREMA CAJA C/TUBO C/30G
144	KETOROLACO 10MG	KETROL 10MG TABLETAS CAJA C/10
145	KETOROLACO 30MG	MAVIDOL SL 30MG TABLETAS CAJA C/4 SUBLINGUALES
146	KETOROLACO 30MG/ML	TREVINAL 30MG/ML SOLUCION INYECTABLE IM CAJA C/3 AMPOLLETAS C/1ML
147	KETOTIFENO 20MG/100ML	BIOTIFEN 20MG/100ML SOLUCION CAJA C/FRASCO C/120ML
148	LACTOBACILOS ACIDOFILOS 430 mg	LACTOPRAM 430MG CAJA C/20 SUPLEMENTO ALIMENTICIO
149	LADY FEMM PARCHE TERMICO CAJA C/1	LADY FEMM PARCHE TERMICO CAJA C/1
150	LANSOPRAZOL 15MG	DITIL 15MG CAPSULAS CAJA C/14
151	LECHE DE MAGNESIO 8.5G/100ML	NORMEX 8.5G/100ML SUSPENSION FRASCO C/60ML
152	LEVOFLOXACINO 500MG	PROXSALFO 500MG TABLETAS CAJA C/7
153	LEVOFLOXACINO 750MG	CINA 750MG TABLETAS CAJA C/7
154	LEVONOGESTREL/ETINILESTRADIOL 0.15MG/0.03MG TABLETAS CAJA C/21 PERRIGO	LEVONOGESTREL/ETINILESTRADIOL 0.15MG/0.03MG TABLETAS CAJA C/21 PERRIGO
155	LEVONORGESTREL 0.75MG	SILOGIN 0.75MG TABLETAS CAJA C/2
156	LEVONORGESTREL 1.5MG	LEVONORGESTREL 1.5MG TABLETA CAJA C/1 ULTRA
157	LISINOPRIL 10MG	DOSTERIL 10MG TABLETAS CAJA C/30
158	LOPERAMIDA 2MG	TARMIN 2MG TABLETAS CAJA C/12
159	LORATADINA 100MG/100ML	DOTAGIL 100MG/100ML JARABE FRASCO C/60ML C/VASO DOSIFICADOR
160	LORATADINA 100MG/100ML	LARITOL 100MG/100ML SOLUCION FRASCO GOTERO C/30ML PEDIATRICA
161	LORATADINA 10MG	GRIMERAL 10MG TABLETAS CAJA C/20

NO.	SUSTANCIA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL
162	LORATADINA 5MG/AMBROXOL 30MG	LARITOL EX 5MG/30MG TABLETAS CAJA C/10
163	LORATADINA 5MG/BETAMETASONA 0.25MG	COBEDINA NS 12H 5MG/0.25MG TABLETAS CAJA C/10
164	LOSARTAN 100MG	PUNAB 100MG TABLETAS CAJA C/15
165	LOSARTAN 50MG	LEVERSTAT 50MG TABLETAS FRASCO C/30
166	LOSARTAN 50MG/HIDROCLOROTIAZIDA 12.5MG	LOSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA 50MG/12.5MG TABLETAS CAJA C/15 BEADVANCE
167	MEBENDAZOL 100MG	FANCIADAZOL 100MG TABLETAS CAJA C/6
168	MEBENDAZOL 20MG/ML	FANCIADAZOL 20MG/ML SUSPENSION FRASCO C/30ML
169	MECLIZINA 25MG/PIRIDOXINA 50MG	MECLISON 25MG/50MG TABLETAS CAJA C/20
170	MEDITEST PRUEBA DE EMBARAZO CAJA C/1 PRUEBA	MEDITEST PRUEBA DE EMBARAZO CAJA C/1 PRUEBA
171	MELOXICAM 15MG	MAVICAM 15MG TABLETAS CAJA C/10
172	MELOXICAM 7.5MG	FLEXIVER 7.5MG TABLETAS CAJA C/14
173	METAMIZOL 1G/2ML	METAMIZOL SODICO 1G/2ML SOLUCION INYECTABLE IM CAJA C/3 AMPOLLETAS C/2ML AMSA
174	METAMIZOL SODICO 500MG	PYMENTOL 500MG TABLETAS FRASCO C/10
175	METAMIZOL SODICO 5G/100ML	FARLIN 5G/100ML JARABE CAJA C/FRASCO C/120ML
176	METFORMINA 500MG	DINAMEL 500MG TABLETAS CAJA C/30
177	METFORMINA 500MG/GLIBENCLAMIDA 2.5MG	WADIL 500MG/2.5MG TABLETAS CAJA C/30
178	METFORMINA 500MG/GLIBLENCLAMIDA 5MG	WADIL 500MG/5MG TABLETAS CAJA C/30
179	METFORMINA 850MG	GLUNOVAG 850MG TABLETAS FRASCO C/30
180	METOCARBAMOL 215MG/INDOMETACINA 25MG/BETAMETASONA 0.75MG	RUMOQUIN NF 215MG/25MG/0.75MG TABLETAS CAJA C/10
181	METOCARBAMOL 215MG/MELOXICAM 15MG	METOCARBAMOL/MELOXICAM 215MG/15MG TABLETAS CAJA C/10
182	METOCLOPRAMIDA 10MG	CIRULAN 10MG TABLETAS CAJA C/20
183	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SOLUCION INYECTABLE IM CAJA C/6 AMPOLLETAS C/2ML AMSA
184	METOCLOPRAMIDA 400MG/100ML	CIRULAN 400MG/100ML SOLUCION FRASCO GOTERO C/20ML
185	METOPROLOL 100MG	PRONTOL 100MG TABLETAS CAJA C/20
186	METRONIDAZOL 2.5G/100ML	LAMBLIT 2.5G/100ML SUSPENSION FRASCO C/120ML
187	METRONIDAZOL 500MG	MESSELDIAZOL 500MG TABLETAS CAJA C/20
188	METRONIDAZOL 500MG	METRONIDAZOL 500MG TABLETAS CAJA C/10 VAGINALES RANDALL
189	METRONIDAZOL 5G/100ML	BIOTAZOL 5G/100ML SUSPENSION CAJA C/FRASCO C/120ML
190	MICONAZOL 2G/100G	FRESHMIN 2% CREMA CAJA C/TUBO C/20G
191	NAFAZOLINA 1 MG/ML	NAFAZOLINA 1MG/ML SOLUCION CAJA C/FRASCO GOTERO C/15ML OFTALMICA AMSA
192	NAPROXENO 2.5G/100ML	NOVAXEN 2.5G/100MG SUSPENSION CAJA C/FRASCO C/100ML
193	NAPROXENO 250MG	NOVAXEN 250MG TABLETAS CAJA C/30

NO.	SUSTANCIA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL
194	NAPROXENO 500MG	BRUPROXEN 500MG TABLETAS CAJA C/10
195	NAPROXENO 550MG	BIXEN 550MG TABLETAS CAJA C/12
196	NEOMICINA 3.5MG/ML/DEXAMETASONA 1MG/ML	SONDEX-OF 3.5MG/1.0MG SOLUCION CAJA C/FRASCO C/5ML Y TAPON GOTERO
197	NIFEDIPINO 10MG	GELPRIM 10MG CAPSULAS CAJA C/20
198	NISTATINA 100000UI	APONISTAN V 100000UI TABLETAS CAJA C/12 VAGINALES
199	NITROFURAL 6MG	PROBIZAL 6MG OVULOS CAJA C/6
200	NITROFURANTOINA 100MG	SURONIT 100MG TABLETAS CAJA C/FRASCO C/12
201	OMEPRAZOL 20MG	OZOKEN 20MG CAPSULAS CAJA C/14
202	OXIDO DE ZINC 25G/100G	ROSATIL 25G/100G PASTA TARRO C/30G
203	OXOLAMINA 1G/100ML	OXOTUSIN 1G/100ML JARABE CAJA C/FRASCO C/118ML
204	OXIMETAZOLINA 50MG/100ML	VIRINDREZ ADULTO 0.050% SOLUCION CAJA C/FRASCO ATOMIZADOR C/20ML NASAL
205	PALMITATO DE RETINOL 3.30MG/VITAMINA A 0.03MG/VITAMINA D2/VITAMINA C	PISAVIT RDX 3.30MG/0.03/ SOLUCION CAJA C/1 AMPOLleta C/3ML
206	PANTOPRAZOL 20MG	PANTOPRAZOL 20MG TABLETAS CAJA C/7 LIBERACION PROLONGADA AMSA
207	PANTOPRAZOL 40MG	NOGASLAN 40MG TABLETAS CAJA C/14
208	PARACETAMOL 100MG/ML	WAMINDEL 100MG/ML SOLUCION CAJA C/FRASCO GOTERO C/30ML PEDIATRICAS
209	PARACETAMOL 10G/100 ML/DEXTROMETORFANO 0.250G/100ML/FENILEFRINA 0.125G/100ML	EXALVER 10G/0.250G/0.125 SOLUCION CAJA C/FRASCO C/30ML PEDIATRICO
210	PARACETAMOL 3.2G/100ML	PROSEDAL 3.2G/100ML JARABE CAJA C/FRASCO C/120ML
211	PARACETAMOL 300MG	PIREMOL 300MG SUPOSITORIOS CAJA C/6
212	PARACETAMOL 300MG/NAPROXENO SODICO 275MG	BRAX 300MG/275MG TABLETAS CAJA C/10
213	PARACETAMOL 325MG/TRAMADOL 37.5MG	ROMINSOL 325MG/37.5MG TABLETAS CAJA C/20
214	PARACETAMOL 3G/AMANTADINA 0.5G/CLORFENAMINA 0.02G/100ML	ROSEL 3.0G/0.5G/0.02G/100ML SOLUCION INFANTIL CAJA C/FRASCO C/60ML
215	PARACETAMOL 500MG	QUITADOL 500MG TABLETAS CAJA C/10
216	PARACETAMOL 500MG/CAFEINA 25MG/FENILEFRINA 5MG/CLORFENAMINA 4MG	KY6 500MG/25MG/5MG/4MG TABLETAS CAJA C/10
217	PARACETAMOL 500MG/CAFEINA 50MG	TEMPIRE PFC 500MG/50MG COMPRIMIDOS CAJA C/24
218	PARACETAMOL 500MG/FENILEFRINA 5MG/DEXTROMETORFANO 15MG	EXALVER 500MG/5MG/15MG TABLETAS CAJA C/10
219	PARACETAMOL 750MG	PORTEM 750MG TABLETAS CAJA C/10
220	PAROXETINA 20MG	PAROXETINA 20MG TABLETAS CAJA C/10 AMSA
221	PIOGLITAZONA 15MG	PIOGLITAZONA 15MG TABLETAS CAJA C/FRASCO C/7 ULTRA

NO.	SUSTANCIA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL
222	PIROXICAM 20MG	PIROXICAM 20MG TABLETAS CAJA C/20 ULTRA
223	POMADA SUAVIZANTE C/30G ADN PHARMA	POMADA SUAVIZANTE C/30G ADN PHARMA
224	PRAVASTATINA 10MG	COLPRADIN 10MG TABLETAS CAJA C/30
225	PREDNISONA 5MG	PREDNISONA 5MG TABLETAS CAJA C/20 AMSA
226	PREGABALINA 75MG	PREGABALINA 75MG CAPSULAS CAJA C/14 AMSA
227	PROPRANOLOL 40MG	PRONCER 40MG TABLETAS CAJA C/30
228	QUINFAMIDA 100MG	LUMINOVAG 100MG TABLETAS CAJA C/3
229	QUINFAMIDA 100MG/ALBENDAZOL 200MG/10ML	FARMIVER 100MG/200MG/10ML SUSPENSION CAJA C/FRASCO C/10ML PEDIATRICA
230	QUINFAMIDA 150MG/ALBENDAZOL 200MG	FARMIVER 150MG/200MG TABLETAS CAJA C/2
231	SALBUTAMOL 0.04G/100ML	AVEDOX FC 0.04G/100ML JARABE CAJA C/FRASCO C/120ML
232	SALBUTAMOL 0.4MG/ML	BIORENYN 40MG/100ML JARABE CAJA C/FRASCO C/60ML
233	SENOSIDOS A-B 8.6MG	SENOSIDOS A-B 8.6MG TABLETAS CAJA C/20 ARLEX
234	SILDENAFIL 100MG	DIONIXOL 100MG TABLETA CAJA C/1
235	SILDENAFIL 50MG	SILDENAFIL 50MG TABLETA CAJA C/1 ULTRA
236	SOLUCION HIPOTONICA/EXTRACTO DE ALOE VERA/GLICERINA	INHAFREE ADN PHARMA SOLUCION HUMECTANTE NASAL CAJA C/FRASCO C/30ML
237	SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1G/100G	BIOAGRIOL-C 1G/100G CREMA TARRO C/30G
238	SULFAMETOXAZOL 800MG /TRIMETOPRIMA 160MG	BACTIVER 800MG/160MG TABLETAS CAJA C/14
239	SULFATO DE AMIKACINA 100MG/2ML	AMIHKACINA 100MG/2ML SOLUCION INYECTABLE CAJA C/1 AMPOLleta PEDIATRICO AMSA
240	SULFATO DE MAGNESIO 26G	MAGSOKON 26G POLVO CAJA C/BOLSA C/26G
241	SULFATO FERROSO 25MG/ML	FORCIL 25MG/ML SOLUCION CAJA C/FRASCO GOTERO C/15ML
242	TADALAFIL 20MG	CHRISALE 20MG TABLETAS CAJA C/4
243	TELMISARTAN 40MG	TELMISARTAN 40MG TABLETAS CAJA C/30
244	TERBINAFINA 10MG/G	NAFICH 1.0% CREMA CAJA C/TUBO C/15G
245	TETRACICLINA 250MG	BIOTRICINA 250MG TABLETAS CAJA C/10
246	TRAMADOL 100MG/ML	DESIGORT 100MG/ML SOLUCION CAJA C/FRASCO C/10ML
247	TRAMADOL 100MG	TRAMADOL 100MG TABLETAS CAJA C/10 VICTORY
248	TRIMETOPRIMA 0.8G/SULFAMETOXAZOL 4.0G/100ML	SULFAWAL S 40MG/200MG/5ML SUSPENSION FRASCO C/120ML
249	TRIMETOPRIMA 0.8G/SULFAMETOXAZOL 4.0MG/100ML	SULFORT 0.8G/4.0G/100ML SUSPENSION CAJA C/FRASCO C/120ML
250	TRIMETOPRIMA 80MG/SULFAMETOXAZOL 400MG	SOLTRIM 80MG/400MG TABLETAS CAJA C/20
251	VITAMINA B1 100MG/CLORHIDRATO VITAMINA B6 5MG/VITAMINA B12 50MCG	BIOTRIVIN 100MG/5MG/50MCG TABLETAS CAJA C/30

NO.	SUSTANCIA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL
252	VITAMINA C 35MG/VITAMINA A 1 333 UI/VITAMINA D3 400UI	ANIMALIN 35MG/333UI/400UI ADC SOLUCION CAJA C/FRASCO C/30ML
253	VITAMINA C 60MG / ZINC 10.5MG/BETAGLUCANO 50MG	PROSHOT KIDS FRASCO C/60ML SUPLEMENTO ALIMENTICIO
254	YODOPOVIDONA 10G/100ML	SOLVIN 10G/100ML SOLUCION FRASCO C/120ML
255	ATORVASTATINA 40MG	ATORVASTATINA 40MG TABLETAS CAJA C/10 AMSA
256	AZITROMICINA 500MG	CHARYN 500MG TABLETAS CAJA C/3
257	DICLOFENACO 1G/100G	CLOFENIX 1% CREMA CAJA C/TUBO DE C/60G
258	VITAMINA B1 100MG/VITAMINA B6 100MG/LIDOCAINA 30MG/VITAMINA B12 5MG/DEXAMETASONA 4MG	COMBEDI DX 4MG SOLUCION INYECTABLE CAJA C/3 AMPOLLETAS
259	PICOSULFATO SODICO 5MG	PADIO 5MG TABLETAS CAJA C/20
260	PICOSULFATO DE SODIO 100MG/100ML	MOTILAXIL 5MG/5ML SOLUCION CAJA C/FRASCO C/120ML

### "MOBILIARIO Y EQUIPO "

#### CONSULTORIO MÉDICO

NO.	ITEM	CANT
1	LAVABO	1
2	SILLA SECRETARIAL	1
3	ESCRITORIO 1.20MTS	1
4	SILLAS DE VISTA NEGRA SIN BRAZOS	2
5	MESA PASTER	1
6	BIOMBO	1
7	MESA DE EXPLORACIÓN CON PIERNERAS, FUTURA	1
8	BASCULA CON ESTADIMETRO 140KILOS	1
10	VITRINA DE MEDICAMENTO CON VIDRIOS, FUTURA	1
11	REPISAS DE VIDRIO PARA VITRINA DE MEDICAMENTOS	2
12	VENTILADOR DE PARED DE 3 POSICIONES	1
13	NEGATOSCOPIO SENCILLO	1
14	LÁMPARA DE CHICOTE	1

## CONSULTORIO DENTAL

NO	ITEM	CANT
1	UNIDAD DENTAL ELÉCTRICA	
	NEGATOSCOPIO	1
	BANCO OPERADOR	1
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE 1 HDP	1
	SOPORTE PARA PANTALLA	1
2	CAVITRÓN	1
3	CÁMARA INTRAORAL RCA	1
4	APARATO DE RAYOS X PERIAPICAL	1
5	CAJA REVELADORA CON KIT DE LÍQUIDOS REVELADOR, FIJADOR Y CHALECO DE RAYOS X, Y 150 RADIOGRAFÍAS	1
6	TINA ULTRASÓNICA	1
7	AUTOCLAVE 12 LITROS	1

## FARMACIA

NO.	ITEM	CANT
1	VITRINA CURVA	1
2	ANAQUEL DE MEDICAMENTO O RACKS	1
3	PUNTO DE VENTA DE 80CMS O CARRO DE COMPUTO	1
4	PUERTA DE PASO O PUERTA EN CABALLERIZA	1
5	ESQUINERO	1
6	CAJA FUERTE C050	1
7	CAJA DE RESGUARDO P/DVR (SI NO HAY PLAFÓN)	1

## GABINETE DE OPTOMETRÍA

NO.	ITEM	CANT
1	AUTO REFRACTÓMETRO	1
2	UNIDAD OFTÁLMICA CON BRAZO /PEDESTAL	1
3	LENSOMETRO PORTÁTIL	1

NO.	ITEM	CANT
4	PHOROPTOR 20 DIOPTRÍAS	1
5	EXHIBIDOR TUBULAR DE 16 O 14 PZAS, 8 PZAS	8
6	CAJA DE PRUEBAS 266 LENTES	1
7	ARMAZÓN DE PRUEBA DE TITANIO	1
8	CARTILLAS	
	ESNELLEN	1
	INFANTIL	1
	DICROMÁTICA	1
	RELOJ ASTIGMÁTICO	1
	PROGRESIVOS	1
9	JUEGO DE DESARMADORES	1
10	JUEGO DE TORNILLOS Y PLAQUETAS	1
11	OCLUSOR	1
12	LÁMPARA PARA PROGRESIVOS	1
13	REGLILLA MILIMÉTRICA	1

### TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO

NO.	ITEM	CANT
1	VITRINA DE MEDICAMENTO CON VIDRIOS, FUTURA	1
2	REPISAS DE VIDRIO PARA VITRINA DE MEDICAMENTOS	2
3	SILLA DE TOMA MUESTRAS/BRACERA CON CAJÓN	1
4	BANCO GIRATORIO CROMADO ACOJINADO	1
5	FRIGOBAR DE 11 PIES	1
6	CENTRIFUGA	1
7	CAJONERA DE ALMACENAMIENTO DE PLÁSTICO DE 3 CAJONES	1
8	LAVAMANOS	1
9	BOTE DE BASURA MUNICIPAL NEGRO	1
10	BOTE DE BASURA CON TAPA ROJO	1

**ANEXO 1**  
**PROPUESTA TECNICA**

LICITANTE:

FECHA:

DOMICILIO:

LUGARES DE PRESTACION DE SERVICIOS:

PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CARACTERISTICAS GENERALES:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS DEL SERVICIO INTEGRAL	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	GARANTIA

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

## ANEXO 2

### MANIFESTACION DE FACULTADES

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO  
DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR  
LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACION DE

No. DE PROCEDIMIENTO:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO FISCAL Y DE CORREO ELECTRÓNICO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONO:

FAX:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO                    APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DOMICILIO:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:                    FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

**ANEXO 3**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(PERSONAS FISICAS)

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**P R E S E N T E.-**

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Licitación Pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

### ANEXO 3

#### DECLARACION DE INTEGRIDAD

(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

Lugar y fecha\_\_\_\_\_

XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

P R E S E N T E.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de Licitación Pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscripto, mi representado, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 4**

**DECLARACION DE IMPEDIMENTOS LEGALES**

(PERSONAS FISICAS)

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**P R E S E N T E.-**

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Licitación Pública número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 05 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Tijuana, Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dichos preceptos legales.

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES**

(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**P R E S E N T E.-**

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de Licitación Pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 05 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Tijuana, Baja California y que el suscripto, mi representado, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dichos preceptos legales.

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5

**MANIFESTACION DE OBLIGACIONES FISCALES**

Lugar y fecha\_\_\_\_\_

**XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**P R E S E N T E.-**

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la persona moral denominada \_\_\_\_\_, quien participa como licitante en el procedimiento de Licitación Pública número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales.

De igual forma se adjunta a la presente declaración el documento actualizado y vigente expedido por el SAT, en el que se emite la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

De igual forma se adjunta a la presente declaración el documento actualizado y vigente expedido por el IMSS, en el que se emite la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE Y FIRMA**



RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

ANEXO 6

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

FECHA \_\_\_\_\_

XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

P R E S E N T E.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de Licitación Pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 7**

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

LICITANTE

DOMICILIO

REPRESENTANTE

PARTIDA \_\_\_\_\_

Partida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
UNICA		110,000	Servicio x afiliado o tarjetahabiente		
SUBTOTAL					
IVA					
GRAN TOTAL					

El importe total de la propuesta es de \$ \_\_\_\_\_ (con letra) moneda nacional, sin incluir el impuesto al valor agregado

Condiciones de precio:

Condiciones de pago:

Moneda:

RAZON SOCIAL O NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato deberá ser reproducido por cada una de las partidas en que participe, debiendo respetar su contenido esencial

ANEXO 8

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

OFICIALIA MAYOR

P R E S E N T E.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos prestar el servicio integral de \_\_\_\_\_ para el XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C., de hasta 110,000 afiliados o tarjeta habientes por unidad preventiva de salud, incluido en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de: \$\_\_\_\_\_ (CON LETRA) **sin incluir** el I.V.A, conforme a los precios unitarios indicados en el catálogo de conceptos, en precios fijos y en moneda nacional y aceptaremos los incrementos o reducciones que el comprador determine de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el \_\_\_\_\_ % (\_\_\_\_ por ciento).

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2026.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)